

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC

Visto el Informe técnico conjunto de acompañamiento de los Órganos Instructor y Colegiado a la propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de la Convocatoria de incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2017, cuyo literal se transcribe:

"NORMATIVA APLICABLE"

- 1) Bases Regulatoras aprobadas por acuerdo del Consejo Rector del IMDEEC, Punto nº 3 en sesión extraordinaria de fecha 4 de abril de 2017.
- 2) Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, BOP número 167, de 3 de octubre de 2005.
- 3) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
- 4) El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
- 5) La Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 6) La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- 7) La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- 8) El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).
- 9) El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- 10) Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- 11) Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social.

ANTECEDENTES

PRIMERO: El Consejo Rector del IMDEEC en sesión extraordinaria de fecha 4 de abril de 2017, Punto nº 3º, aprobó las Bases Regulatoras de la "Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2017", delegando la facultad de resolver la referida convocatoria en la Presidencia del IMDEEC, incluyendo la facultad de resolver los posibles recursos que, en su caso, pudieran presentarse.

SEGUNDO: Las Bases regulatoras fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 68 de fecha 10 de abril de 2017.

TERCERO: De acuerdo con las Bases reguladoras, y por Resolución de Presidencia nº 156/2017 con toma de Razón del Secretario Delegado del IMDEEC de fecha 26 de abril de 2017, designando a la técnica que suscribe como Órgano Instructor de la misma y como miembros del Órgano Colegiado a:

- Dña. Francisca Higuera Fernández; Jefa Dpto. Promoción del Desarrollo Económico y Social, IMDEEC.
- Dña. Araceli Bermúdez Bermúdez. Técnica A2, IMDEEC.
- Dña. Francisca Sanz de la Fuente, Técnica A2, IMDEEC.
- D. Víctor Manuel Montoro Caba, Gerente del IMDEEC.

- 1/28 -

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA
Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 81

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 9/7T1n4R9uCP0X7+Pu6Dywezc= Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mara del Mar Teitez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/28

9/7T1n4R9uCP0X7+Pu6Dywezc=

CUARTO: Para atender la financiación del presente Programa, conforme a la cláusula 4.- "Financiación", de las presentes Bases, se dispone de un crédito total de **500.000€**, con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC, aplicación presupuestaria 0 4390 47900 "Otras Subvenciones a Empresas".

Dicha financiación atenderá a las solicitudes de empresas formalmente constituidas por personas emprendedoras en situación de desempleo, de acuerdo a los siguientes periodos y distribución presupuestaria:

Periodo 1: Personas emprendedoras en situación de desempleo, que crean su propio puesto de trabajo a través de empresas, formalmente constituidas en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016, para el que se destinará un presupuesto de 250.000,00 €.

Periodo 2: Personas emprendedoras en situación de desempleo, que crean su propio puesto de trabajo a través de empresas, formalmente constituidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017, para el que se destinará un presupuesto de 250.000,00 €.


QUINTO: El procedimiento de concesión de estas ayudas es en régimen de concurrencia competitiva, conforme se recoge en la cláusula 13.1- "PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, INSTRUCCIÓN Y TRAMITACIÓN", a tenor del texto literal: "El procedimiento de concesión de estos incentivos, dado el objeto y finalidad, será de **concurrencia competitiva**, conforme el art. 22 de la Ley General de Subvenciones, otorgándose subvención a las solicitudes presentadas (que cuenten con informe favorable, por ajustarse a la presente convocatoria) **hasta agotar el límite del crédito existente** en la aplicación presupuestaria señalada en la **cláusula cuarta**, "Financiación", en función de los "Criterios de Baremación" recogidos en la **cláusula novena**, ambas de las presentes bases".

SEXTO: Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes del primer periodo de esta convocatoria "Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2017" que ha permanecido abierta entre el 17 de abril y el 3 de mayo de 2017, se han recibido en el Registro General del IMDEEC un total de **210 solicitudes**.

SEPTIMO: Según establece el punto 13.2 de la bases reguladoras "Si del examen por el Órgano Instructor de la solicitud se comprueba que no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o en su caso los exigidos en las presentes bases y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, se requerirá a las entidad solicitante, para que, en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de notificación, (que se realizará mediante el correo electrónico facilitado por el interesado en la solicitud), subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art 21 de la citada ley".

Realizado el trámite precedente nos encontramos solicitudes en las siguientes situaciones:

- **6 Solicitudes que han presentado renuncia**, figuran en anexo I.
- **23 Solicitudes se entienden desistidas** de su petición por no presentar los documentos preceptivos requeridos, figuran en anexo II.
- **23 solicitudes que no obtienen la condición de empresas beneficiarias**, por no cumplir los requisitos de las Bases de la presente Convocatoria, figuran en anexo III.
- **148 solicitudes que obtienen la condición de empresas beneficiarias**, figuran en anexo IV.

Código Seguro de verificación: 9/715e48R3uCP0X7+Fu6D7yvvw-- Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayuncordoba.es/verificav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 58/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	16/11/2017
ID FIRMA	adola155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/25
			
9/715e48R3uCP0X7+Fu6D7yvvw--			

OCTAVO: Las 148 solicitudes, que han obtenido la condición de beneficiarias de este incentivo, han sido evaluadas e informadas por el órgano colegiado en fichas de control/propuesta de resolución anexas, según los tramos de puntuación establecidos en las bases cláusula 13.3, que ha concretado el resultado de la evaluación efectuada, en orden de prelación proponiendo aprobar la concesión de subvención provisional que corresponda a cada solicitud (Anexo IV).

FUNDAMENTOS TÉCNICOS

PRIMERO: Las entidades beneficiarias, tienen certificados positivos vigentes, de estar al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal, con la Agencia Tributaria de Andalucía, con la Tesorería de la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Córdoba, que obran en sus correspondientes expedientes, según establece la cláusula 14.1 de las Bases Regulatorias de esta convocatoria

SEGUNDO: El presupuesto asignado para la resolución de este primer Periodo que asciende a la cantidad total de **250.000€**, es suficiente para atender a todas las solicitudes presentadas que reúnen los requisitos de la presente convocatoria (148 solicitudes con Informe Favorable, con un importe total de 193.442,92.- €), por lo que no se ha desestimado ninguna solicitud que reúna los requisitos de las mismas por falta de presupuesto, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 4 "Financiación" de las Bases Regulatorias de la presente convocatoria

TERCERO: Las Solicitudes han sido evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos enumerados en la cláusula 9 "Criterios de Baremación" de las Bases Regulatorias de esta convocatoria y han sido analizadas por orden de puntuación decreciente.

CUARTO: Para el análisis de las solicitudes presentadas en plazo, se ha procedido conforme al "Procedimiento de Concesión, Instrucción, Tramitación y Resolución" previsto en la cláusula 13 de las Bases Regulatorias de la presente convocatoria.

QUINTO: Respecto a la Constitución de Garantía prevista en el art. 42, apdo. 1º del "Régimen General de Garantías" del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el que recoge textualmente: "Procederá la constitución de garantías en los supuestos en los que las bases reguladoras así lo impongan, y en la forma que se determinen en las mismas de acuerdo con la establecido en esta sección". No procede la constitución de la misma, al no establecerse en las bases, a tenor de los objetivos y conceptos subvencionables de esta convocatoria de incentivos.


PROPUESTA

La técnica que suscribe, como órgano instructor, a la vista de las fichas de control / propuesta de resolución que obran en los correspondientes expedientes y de todo lo anteriormente expuesto, estima conveniente que **la Presidencia del IMDEEC dicte Resolución Provisional, en virtud de la delegación del Acuerdo del Consejo Rector de 4 de abril de 2.017, a esta propuesta DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLO 2017 (primer periodo):**

- 3/29 -

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA
Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 81

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 9/7Ln4B3uCP0X7+Pu6Dyvvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Mería del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID. FIRMA	atela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/29
 9/7Ln4B3uCP0X7+Pu6Dyvvw==			

PRIMERO.- Aprobar las **renuncias y desistimientos** de las empresas solicitantes relacionadas en el **Anexo I y II, respectivamente.**

SEGUNDO.- Reconocer como **empresas no beneficiarias** de este incentivo a las relacionadas en **Anexo III**, por las causas recogidas en el mismo.

TERCERO.- Reconocer como **empresas beneficiarias** a las que cuentan con informe favorable del **Anexo IV.**

CUARTO.- Aprobar la **Concesión Provisional de Subvención** a las empresas beneficiarias con informe favorable que se relacionan en el anexo IV (**SOLICITUDES CON INFORME FAVORABLE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**), por un importe global de **193.442,92 - €.**

QUINTO.- Autorizar y disponer el gasto en la presente Resolución Provisional de concesión de subvenciones de la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2017 a las empresas beneficiarias con informe favorable, según el listado que se detalla en el **Anexo IV.**

SEXTO: Someter a fiscalización previa la Resolución Provisional de concesión de subvenciones de la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2017 a las Empresas Beneficiarias.

SEPTIMO.- Proceder a notificar por los medios establecidos en la cláusula 13.4 de las bases de la convocatoria de este incentivo, la presente Resolución Provisional a las entidades solicitantes concediéndoles un **plazo de diez días**, a contar desde el día siguiente a la notificación para que presenten las alegaciones que estimen convenientes.

OCTAVO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional de concesión de subvenciones de la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2017, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización, como de inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y otras.

Es cuanto me toca informar, salvo mejor criterio. Lo que se firma en Córdoba a 9 de noviembre de 2017

ÓRGANO INSTRUCTOR

TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL IMDEEC
Fdo.: M^a Ángeles Santander Bardaji

ÓRGANO COLEGIADO

GERENTE DEL IMDEEC	JEFA DPTO. PROMOC. DESARR. ECONÓMICO Y SOCIAL	TECNICA A2 DEL IMDEEC	TECNICA A2 DEL IMDEEC
Fdo.: Víctor Manuel Montoro Caba	Fdo.: Francisca Higuera Fernández	Fdo.: Araceli Bermúdez Bermúdez	Fdo.: Francisca Sanz de la Fuente

Código Seguro de verificación: 9/715n483uCP0E7+Pu4Dyve==. Permítase la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayuncordoba.es/verfirmas/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María del Mar Teller Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/28
 9/715n483uCP0E7+Pu4Dyve==			

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 17/11/2017
Fecha Retirada:



INSTITUTO MUNICIPAL
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y EMPLEO DE CÓRDOBA
CIF: B14002388
NIF: J031140214

ANEXO III: PERÍODO 1

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2017"
RELACION DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE NO OBTIENE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS POR NO CUMPLIR REQUISITOS DE LAS BASES
DE CONVOCATORIA

Nº ORDEN	NIF-CIF	EMPRESA SOLICITANTE	REQUISITOS QUE NO CUMPLEN
1	310925320	AGUILAR DURAN ALEJANDRO JESUS	El promotor no es desempleado en la fecha de inicio de la actividad. Según la cláusula 5.1 de las Bases Regulatorias de la presente Convocatoria la persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutua de Profesional.
2	3081436K	BALBENA MEDINA RAFAELA	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Regulatorias de la presente Convocatoria.
3	B58060114	BOGEGAS JUAN PAVON, S.L.	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Regulatorias de la presente Convocatoria.
4	30970323H	CRESCO SERRANO RAF.ME.	El promotor no es desempleado en la fecha de inicio de la actividad. Según la cláusula 5.1 de las Bases Regulatorias de la presente Convocatoria: "la persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutua de Profesional", y según la cláusula 5.2 "La persona emprendedora en situación de desempleo ha de darse de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutua de Profesional, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 junio de 2017 (ambos inclusive)".
5	30830926G	DORADO LUQUE ANTONIO LUIS	Solicitud presentada fuera del plazo de presentación correspondiente al Periodo 1, según cláusula 11.5 y 10 de las Bases Regulatorias de la presente Convocatoria.
6	B46053390	EL AVENATE BISTRO S.L.	El promotor no es desempleado en la fecha de inicio de la actividad. Según la cláusula 5.1 de las Bases Regulatorias de la presente Convocatoria: "la persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutua de Profesional", y según la cláusula 5.2 "La persona emprendedora en situación de desempleo ha de darse de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutua de Profesional, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 junio de 2017 (ambos inclusive)".
7	31010450S	FERNANDEZ CORTES JUAN LUIS	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Regulatorias de la presente Convocatoria.

Código Seguro de Verificación: 8/73L488PUCR0X7+Pu6D7wvwe+. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ayuntcordoba.es/verifirma/v2/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 58/2002, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID FIRMA	emeta155@ayuntcordoba.org	PÁGINA	7/29



8/73L488PUCR0X7+Pu6D7wvwe+

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 17/11/2017
 Fecha Retirada:



INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
 CIE: 914000368
 RUC: 260340214

Nº ORDEN	NIF/CIF	EMPRESA SOLICITANTE	REQUISITOS QUE NO CUMPLEN
8	45747549C	FLORES REYES GEIMA MARIA	Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba negativo. Según la cláusula 14.1 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria la persona emprendedora deberá estar al corriente en pagos con este organismo.
9	30526121S	FUENTES ALONSO MANUEL	Promotor ha estado dada de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en los 6 meses anteriores a la fecha de la última alta en este Régimen (en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y 30 de junio de 2017), según cláusula 11.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
10	30975491B	GARCIA SANCHEZ GEMA MARIA	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la cláusula 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al período 1 deben estar dadas de alta entre el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016.
11	4435002Y	GOMEZ ORDOÑEZ EVA MARIA	Promotor ha estado dada de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en los 6 meses anteriores a la fecha de la última alta en este Régimen (en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y 30 de junio de 2017), según cláusula 11.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
12	80136613S	GONZALEZ ESCAMILLA TRINIDAD	La promotora no es desempleada en la fecha de inicio de la actividad. Según la cláusula 5.1. de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria: "La persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutua de Profesión", y según la cláusula 5.2. "La persona emprendedora en situación de desempleo ha de darse de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutua de Profesión, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 junio de 2017 (ambos inclusive)".
13	85603750G	HERMANOS GOMARQUEZ S.L.	La persona emprendedora en situación de desempleo ha de darse de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutua de Profesión, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 junio de 2017 (ambos inclusive). Dicha fecha de alta no deberá de la fecha de alta en el Censo de Empresarios, profesionales, profesionales y representantes de la Agencia Tributaria (modelo 036 o 037) en más de tres meses, según cláusula 5.2. de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
14	19454328P	HERRUZO DOMINGUEZ SARA	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
15	85024637B	HORTALIZAS DE CORDOBA S.L.	Domicilio Fiscal de la Empresa fuera del Municipio de Córdoba, según cláusula 5.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
16	30833038H	JEMEZ CATALAN EVA MARIA	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.

Código Seguro de verificación: 9/71n4R9uCR0X7+Pu6l2yvvw== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ayuntcordoba.es/verifirma/v2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Consumo	FECHA	10/11/2017
ID. FIRMA	admia155.ayuntcordoba.org	PÁGINA	8/29

9/71n4R9uCR0X7+Pu6l2yvvw==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 17/11/2017
 Fecha Retirada:



INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CORDOBA
 CIP : 01400030H
 MAEL : 0401140314

Nº ORDEN	NIF-CIF	EMPRESA SOLICITANTE	REQUISITOS QUE NO CUMPLEN
17	307907465	MARTINEZ DE MORENTIN LAURENZ	Promotor ha estado dada de alta en el "Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos", en los 6 meses anteriores a la fecha de la última alta en este Régimen (en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y 30 de junio de 2017), según cláusula 11.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
18	30003356X	MARTINEZ MORALES MANUEL	Promotor ha estado dada de alta en el "Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos", en los 6 meses anteriores a la fecha de la última alta en este Régimen (en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y 30 de junio de 2017), según cláusula 11.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
19	44364425P	MARTINEZ SANCHEZ MARIA AUXILIADORA	Domicilio Fiscal de la Empresa fuera del Municipio de Córdoba, según cláusula 5.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
20	31015992D	MARTOS SANCHEZ NICOLAS RAFAEL	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
21	30476261H	MINGUEZ CORREAS IGNACIO	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
22	30807798D	MUÑOZ SANC RAFAEL ANGEL	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
23	44354633F	CRIZ MARISCAL SANDRA	La promotora no es desempleada en la fecha de inicio de la actividad. Según la cláusula 3.1. de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria. "La persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuaidad Profesional", y según la cláusula 5.2. "La persona emprendedora en situación de desempleo ha de darse de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuaidad Profesional, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 junio de 2017 (ambos inclusive)".
24	30945964G	PEREZ DE LLANOS FRANCISCO JAVIER	Promotor ha estado dada de alta en el "Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos", en los 6 meses anteriores a la fecha de la última alta en este Régimen (en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y 30 de junio de 2017), según cláusula 11.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
25	30973300M	PEREZ DE DILES GARCIA GE CARMEN	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
26	500265218	PEREZ GARCIA MARIO	Domicilio Fiscal de la Empresa fuera del Municipio de Córdoba, según cláusula 5.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.

9/2017 - web: inderec.es

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CORDOBA
 Tel: 957 76 42 28 - Fax: 957 44 12 81

Codigo Seguro de verificación: 9/75n4R3uCP0X7+Pu6Djvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sistema.ayuncordoba.es/ver/firma/v/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	Maria del Mar Telloz Guerrero - Teniente-Alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID FIRMA	4401155.ayuncordoba.es	PÁGINA	9/29



9/75n4R3uCP0X7+Pu6Djvw==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación:

17/11/2017

Fecha Vencida:



REQUISITOS QUE NO CUMPLEN

Nº ORDEN	NIF/CIF	EMPRESA SOLICITANTE	REQUISITOS QUE NO CUMPLEN
27	48736723G	PEREZ TENA JOSE MANUEL	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al mes de diciembre de 2016, de acuerdo a la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
28	30520793T	PRIETO ESPEJO JOSE ANTONIO	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al mes de diciembre de 2016, de acuerdo a la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
29	36656924	PROTEHOME AVENIDA BARCELONA, S.C.	El promotor no es desempleado en la fecha de inicio de la actividad. Según la cláusula 5.1. de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria la persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuaidad Profesional.
30	30852762Y	RAMOS JIMENEZ NJURIA	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la cláusula 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al periodo 1 deben estar dadas de alta entre el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016+024.
31	556254356	RAYMIG FOOD, S.L.	La persona emprendedora en situación de desempleo ha de estar de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuaidad Profesional, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 junio de 2017 (ambos inclusive). Dicha fecha de alta no difiere de la fecha de alta en el Centro de Emprendedores, profesionales y referencias de la Agencia Tributaria (modelo 036 o 037) en más de tres meses, según cláusula 5.2. de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
32	30829770H	ROMAS GRANADOS RAFAELA	La promotora no es desempleada en la fecha de inicio de la actividad. Según la cláusula 5.1. de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria. "La persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuaidad Profesional", y según la cláusula 5.2. "La persona emprendedora en situación de desempleo ha de estar de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutuaidad Profesional, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 junio de 2017 (ambos inclusive)".
33	30529717Z	TROYA LOPEZ ANGEL GREGORIO	Promotor ha estado dado de alta en el "Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos", en los 6 meses anteriores a la fecha de la última alta en este Régimen (en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y 30 de junio de 2017), según cláusula 11.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.

10/13 - web: mdec.es

Avda. de la Fuensanta, s/n. 14010 CORDOBA
Tel: 957 76 42 26 - Fax: 957 44 12 81

Código Seguro de verificación: 9/71L6489UCPOX7+PUs0Yvww. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ayuncordoba.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio

FECHA

10/11/2017

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

9/71L6489UCPOX7+PUs0Yvww

PÁGINA

10/26



9/71L6489UCPOX7+PUs0Yvww

ANEXO IV: PERÍODO 1

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2017"

RELACIÓN DE SOLICITUDES CON INFORME FAVORABLE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

AP ORDEN	BARRIACIÓN	NIF/CIF	EMPRESA SOLICITANTE	CANTÍA EUROS
1	85	B56052368	RIBEFE BURGUER ASOCIADOS, S.L.	4.000,00
2	76	30909092Y	PALMA SERRANO ANGELA MARIA	3.236,91
3	72	44369591S	CRUZ BERMEJO SILVIA	495,00
4	70	46567552Q	BERNAL PEREZ ABIGAIL	2.156,97
5	70	30992680L	ORTIZ VIOQUE REMEDIOS	848,47
6	70	72791866Z	SAEZ DE VICUÑA MANZANOS ARANTZA	327,24
7	70	25733098P	SARACHO DOMINGUEZ HELENA	4.000,00
8	65	B56055734	LA GRANJA DE PEPA, S.L.	3.217,36
9	65	05926916T	MOLINA CLEMENTE ALMUDENA	3.195,60
10	65	B56056278	ONPROJECT SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.L.	4.000,00
11	60	30982943B	CABELLO MUÑOZ MARIA JOSE	2.687,95
12	60	30522554J	GONZALEZ BECERRA ANA MARIA	1.155,12
13	60	30983008F	LUQUE CAMPUZANO CARMEN ROCIO	581,44
14	60	44359207G	MOLINA RUIZ DEL PORTAL MARIA VICTORIA	1.322,38
15	60	15401955M	ROSA FERNANDEZ DANIEL	300,00
16	60	45945113Z	ARIZA CORREDERAS FRANCISCO JOSE	429,52
17	60	44366801P	CASADO CARRASCO ANA	493,06
18	60	30809125G	CASTILLEJO OSUNA RAQUEL	1.794,54
19	60	30787244L	FERNANDEZ DE LA RUBIA LUCIA CLARA	2.366,35
20	60	30952333Z	MORENO LOZANO CAROLINA	801,09
21	60	F56052103	ONIMAGIN TECHNOLOGIES S. COOP. AND.	2.900,24
22	60	J56062003	RALUX, S.C.	1.000,00
23	60	31013669D	REDONDO GONZALEZ GALA	700,00
24	60	45742087D	VELASCO ARJONA ANA ISABEL	300,00

- 11/25 -

Avda. de la Fuentealta, s/n - 14010 CÓRDOBA
Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 81

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 8/TL6489uCP0X7+Pu5Dyvv==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ayuncordoba.es/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcaide Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID. FIRMA	aida155.ayuncordoba.es	PÁGINA	11/22



8/TL6489uCP0X7+Pu5Dyvv==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación:

10/11/2017

Fecha Financiamiento:

CEP: D1400036H
MUEL: D01140014

Nº Orden	BARRERACIÓN	NIF/CIF	EMPRESA SOLICITANTE	CANTIDAD EUROES
25	60	30980183B	COBOS MOLINA VERONICA	1.231,08
26	56	30967390B	ACOSTA REYES MARIA LUISA	700,00
27	55	30827673Z	ALCANTARA MUÑOZ MATILDE	2.683,68
28	55	30961354L	CANTADOR OLAYA GERMAN	500,80
29	55	30639037M	BLANCART SANTIAGO MARIA ISABEL	2.336,95
30	55	E56066005	CEREZO GARCIA ADMINISTRADORAS DE FINCAS, C.B.	809,25
31	55	E56061393	LA CAÑITA, C.B.	1.000,00
32	55	E56053804	MAR DEL ESTE, C.B.	3.289,88
33	55	30973895D	ORTEGA RECIO NOELIA	2.390,89
34	55	45943220F	PRIEGO LOPEZ MARTA JUSTA	1.185,19
35	55	80167905W	SANCHEZ GIMENA JUAN MANUEL	470,00
36	53	11820418M	RUIZ GARCIA BEATRIZ	4.000,00
37	50	44350538Y	CEREZO JIMENEZ JUAN PEDRO	4.000,00
38	50	B56084894	FRANQUICIADOS CORDOBA 2017, S.L.	4.000,00
39	50	F56055452	HERMISENDA HUERTA NATURAL S. COOP. AND.	1.079,89
40	50	30815893H	REDONDO GOMEZ BLANCA DE SOTOMAYOR MORALES MARIA DE LOS	407,00
41	50	30833243H	ANGELES	402,98
42	50	X8507958M	DUMITRASCU ORTANSA	300,00
43	50	X8537655C	FRICKEL SMICHDT ERICA MARIANA	994,00
44	50	44372882V	HERRERA MOSLERO INMACULADA	530,00
45	50	30953394V	MALDONADO BLANCO SUSANA	825,87
46	50	J56053770	MANHATTAN LANGUAGE STUDIO, S C	3.741,68
47	50	44361593K	MOYA BLANCO MARIA SARA	300,00
48	50	45745023R	NIETO PADILLA MARIA DEL MAR	405,00
49	50	45744730F	PAVON JARABO CARMEN MARIA	395,00
50	50	30942741J	ROLDAN PADILLO MODESTO JESUS	1.895,00
51	50	30822441A	ROMERO NAZ ENRIQUE	580,60
52	50	44363980Q	SABORIDO CARMONA MARIA DE LOS SANTOS	871,29

Código Seguro de verificación: 3/TLn4R9uCP0X7+Pu6D7yvvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Mano del Mar Tellez Guerrero - Titulante-escritor Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio

FECHA

10/11/2017

ID FIRMA

ade8e155.ayuncordoba.org

3/TLn4R9uCP0X7+Pu6D7yvvw==

PÁGINA

12/29



3/TLn4R9uCP0X7+Pu6D7yvvw==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 10/11/2017

Fecha Retirada:

CIF: B1400034H
NIF: J601140214

Nº ORDEN	BARRIACION	NIF/CIF	EMPRESA SOLICITANTE	CANTIA EUROS
53	50	53597446V	GORBANO CASAS JOSE MANUEL	869,30
54	50	B56054588	SOBELCAS 2016, S.L	600,00
55	46	30541021B	CABELLO LEON JOSE	770,60
56	46	44371296H	CORTES RUIZ HELENA	1.300,00
57	45	45743731C	EXPOSITO RIOBDO ALBA	630,58
58	45	B56055221	MARILU QUEEN ASOCIADOS, S.L	2.119,72
59	45	30960460E	MILLAN LOPEZ ROCIO	2.921,24
60	45	20620157J	ALVAREZ FERNANDEZ ELENA	755,62
61	45	30986263L	CALVO NAVARRO CRISTINA	300,00
62	45	30503004J	MORALES ARJONA JUAN JOSE	751,12
63	45	31000824K	PEREZ LOPEZ ESTRELLA MARIA	700,00
64	45	30510407X	BLAZQUEZ SANCHEZ-HERMOSILLA CARMEN	1.696,41
65	45	31014593J	CANO ROPERO VANESA	1.520,60
66	45	45740654W	CEREZO BALSERA MIRIAM	725,00
67	45	45045680Y	GARCIA VACAS CRISTINA	1.960,99
68	45	30528095N	HERRERA OSUNA RAFAELA	1.012,21
69	45	75243314X	MARTINEZ CARRILLO ISABEL MARIA	700,00
70	45	44357945F	RAMIREZ FRIAS EVA MARIA	1.169,90
71	45	30981015S	CABELLO CANTERO MARIA DEL PILAR	441,51
72	45	30986020Y	CAÑADILLAS MORALES JOSE LUIS	250,00
73	45	44358011G	JIMENEZ MESA ANA MARIA	925,00
74	45	30991391H	MADRID LOPEZ LETICIA	3.266,37
75	45	44354007W	MARQUEZ RUIZ RUBEN DARIO	300,00
76	45	30495483J	MEDINA CARPINTERO FRANCISCA MARIA	600,00
77	45	30827673Y	MUÑOZ CAMARA MARTINA	450,00
78	45	30827649J	ROJANO MEDINA ESTHER	1.051,09
79	45	30539320N	TRUCIOS CABALLERO MARIA DEL CARMEN	927,50
80	40	B5605676S	EFEDUO JOYAS, S.L	3.387,00

- 13/28 -

Auda. de la Fuensanta, sin - 14010 CORDOBA
Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 81

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 9/71u489uCP0K7+9u6Dyve... Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://edatc.ayuncordoba.es/verificav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcaide Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID. FIRMA	B5605676S.ayuncordoba.org	PAGINA	13/28



9/71u489uCP0K7+9u6Dyve...

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 10/11/2017
Fecha Retirada: 10/11/2017

Nº ORDEN	BAREMACIÓN	NIF/CIF	EMPRESA SOLICITANTE	CANTIDAD EUROS
81	40	B56052327	HOGARES DE CORDOBA, S.L.	4.000,00
82	40	30820789X	SANCHEZ VILCHES CARLOS	600,00
83	40	30540827R	RUIZ FERNANDEZ ADELAIDA	300,00
84	40	30953874Z	ALCALDE NAVAS SERGIO	1.979,60
85	40	X8728814A	ALEXANDRU CATARGIU	1.000,00
86	40	30828059D	ESLAVA HIDALGO MERCEDES	801,09
87	40	45748541T	EXPOSITO GARRIDO RAFAEL	1.527,33
88	40	30950292C	OSUNA PINEDA JAVIER	2.150,35
89	40	30959508J	PULIDO LUQUE CARLOS	801,09
90	40	48931844B	RODRIGUEZ GONZALEZ ELOISA	2.305,00
91	40	X2455526P	SEYAR HALUK	4.000,00
92	40	X5587629C	SHAMID AHMAD	510,00
93	40	45741322A	SOTO LLAMAS JUAN FRANCISCO	300,00
94	40	X5812507Q	VASILE CRISTEA CRISTINEL	951,09
95	38	B58056740	MAKING RIGHT THINGS, S.L.	1.391,57
96	35	30472552J	TENA ROLDAN FERNANDO	550,00
97	35	45944865L	ALARCON SANCHEZ ERNESTO	700,00
98	35	30997353T	DIEGUEZ CACERES DAVID	300,00
99	35	30992238N	TAPIA PALMA FRANCISCO JAVIER	475,00
100	35	X9753859A	ABREU CACERES RAMON	1.487,41
101	35	54080225A	ALEMAN SANCHEZ NUREDIN	600,00
102	35	30801292Z	CHOFLE TORRES MARIA DEL CARMEN	1.597,50
103	35	44372177W	CORTES ALOS RAFAEL	405,00
104	35	44365084G	CRUZ GUZMAN GEMA MARIA	1.201,09
105	35	80159357X	CUBERO CRUZ ABEL	430,00
106	35	30523268Z	DE LA HABA BARBERO MANUEL	300,00
107	35	45887090C	DODERO ORTIZ ALBERTO	1.051,09
108	35	30960804K	DUEÑAS DIAZ MANUEL	700,00

- 14/29 -

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA
Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 81

web: imdeac.es

Código Seguro de verificación 9/71L6489uCP0X7+Pul6Uyvvw--. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.sjuncororda.es/verifirma2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2003, de 16 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID. FIRMA	4898155.ayuntcordoba.es	PÁGINA	14/29



9/71L6489uCP0X7+Pul6Uyvvw--

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 17/11/2017

Fecha Retirada: 17/11/2017

IP CÓDIGO	BAJERACIÓN	NIF/CIF	EMPRESA SOLICITANTE	CUANTIA EUROS
109	35	15450070G	GARCIA PRIOR FRANCISCO JAVIER	420,00
110	35	B56058324	GD3 SYNERGIES CONSTRUCTION, S.L.	1.731,04
111	35	30815656A	GOMEZ MERINO SILVIA	455,00
112	35	E5605699B	LA ALPARGATA, C.B.	900,00
113	35	30823172K	LOPEZ MUÑOZ CARMEN	2.354,09
114	35	30527755Q	MARTINEZ VALLEJO MARIA ANGELES	399,87
115	35	30436608H	MEJIAS CRIADO JOSE FEDERICO	300,00
116	35	44370030V	MENJIBAR MOLINA JUAN JOSE	4.000,00
117	35	30543781B	PENO VEGA ANTONIO	550,00
118	35	45735964G	RAMOS HENS ALEJANDRO	2.535,12
119	35	30943414L	ROLDAN GONZALEZ CONCEPCION	550,00
120	35	23044228E	ROMERO HERENCIA RAFAEL	660,00
121	35	30481212W	ROMERO VILLAR MARIA	700,00
122	35	80145702V	RUIZ FERNANDEZ MONSERRAT	2.688,11
123	35	30549000N	RUIZ MONTILLA RAFAELA	1.566,62
124	35	30822614S	RUIZ NAVARRO DAVID	1.355,00
125	35	44370979T	TRUJILLO MALDONADO MARIA DE LOS ANGELES	550,00
126	35	30791596R	VALVERDE VARGAS ISABEL	926,74
127	33	B56058746	ESTUDIO ARROYO DEL MORO, S.L.	4.000,00
128	31	B56059694	UNICONTROL AUXILIARES, S.L.	2.183,90
129	30	30813012G	FERNANDEZ ALONSO MARIA ANGELES	670,00
130	30	B56060700	KEY WELLNESS DISTRIBUCIONES, S.L.	3.846,40
131	30	X3229876D	ZAHEER AHMAD	537,40
132	30	31029743Y	TERRAZAS LOAYZA GUSTAVO	856,13
133	30	X8484870D	FURNEA GRIGORE	300,00
134	30	30785990F	MILLA CARRILLO ANTONIO	300,00
135	30	30799437E	RUIZ TRENAS FRANCISCO MANUEL	1.350,00
136	25	38855977F	REYES MUÑOZ MANUEL	300,00

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CORDOBA
Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 81

Código Seguro de verificación: 9/7Lw4R9uCP0X7+Pu6Uyvvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ayuncordoba.es/verifirma0/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID. FIRMA	sdela153@ayuncordoba.org	PÁGINA	15/25



9/7Lw4R9uCP0X7+Pu6Uyvvw==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 17/11/2017
Fecha Retiro:

Nº ORDEN	BARRIACIÓN	NIF/CIF	EMPRESA SOLICITANTE	CUANTIA EUROS
137	25	44359848R	RODRIGUEZ RUIZ JUAN MANUEL	700,00
138	25	44370991N	ROMERO PALACIOS ADRIANO	696,62
139	25	X4045820M	HUBNER JOACHIM PETER	680,89
140	25	X3039461B	AQUILES GUIMARAES CARLOS	760,00
141	25	44358396K	MOLINA JOSENDE NICOLAS	1.230,91
142	25	X4893886S	OUSMANE DIOP	500,00
143	25	44352481V	PULIDO RODRIGUEZ ANTONIO	1.210,89
144	25	30442720N	SANCHEZ CARRASCO MANUELA	583,00
145	25	30511214N	SANTOS DE LA ROSA MIGUEL ANGEL	700,00
146	0	45738120K	MORENO CASTILLO BELEN	435,00
147	0	30818076P	HUERTAS RODRIGUEZ RAFAEL	213,00
148	0	30958849K	PINEDA REQUENA JUAN	550,00
TOTAL				193.442,92

Código Seguro de verificación: 9/7L648P0CPO87+Pw8Dyvw... Permite la verificación de la integridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ayuncordoba.es/verifirma2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tabez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	16/11/2017
ID. FIRMA	edela155.es@uncordoba.org	PÁGINA	16/29



9/7L648P0CPO87+Pw8Dyvw...

En virtud de las competencias establecidas en los Estatutos del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) y por la delegación del Acuerdo del Consejo Rector de fecha 4 de abril de 2017 vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

A la vista de cuanto antecede se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las **renuncias y desistimientos** de las empresas solicitantes relacionadas en el **Anexo I y II, respectivamente.**

SEGUNDO.- Reconocer como **empresas no beneficiarias** de este incentivo a las relacionadas en **Anexo III**, por las causas recogidas en el mismo.

TERCERO.- Reconocer como **empresas beneficiarias** a las que cuentan con informe favorable del **Anexo IV.**

CUARTO.- Aprobar la **Concesión Provisional de Subvención** a las empresas beneficiarias con Informe favorable que se relacionan en el **anexo IV (SOLICITUDES CON INFORME FAVORABLE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA)**, por un importe global de **193.442,92- €.**

QUINTO.- Autorizar y disponer el gasto en la presente Resolución Provisional de concesión de subvenciones de la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2017 a las empresas beneficiarias con informe favorable, según el listado que se detalla en el **Anexo IV.**

SEXTO: Someter a fiscalización previa la Resolución Provisional de concesión de subvenciones de la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2017 a las Empresas Beneficiarias.

SEPTIMO.- Proceder a notificar por los medios establecidos en la cláusula 13.4 de las bases de la convocatoria de este incentivo, la presente Resolución Provisional a las entidades solicitantes concediéndoles un **plazo de diez días**, a contar desde el día siguiente a la notificación para que presenten las alegaciones que estimen convenientes.

OCTAVO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional de concesión de subvenciones de la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2017, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización, como de inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y otros.

En Córdoba.

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
Fdo.: María del Mar Téllez Guerrero
Firma y fecha electrónica

Resolución Nº: 431/2017

TOMÉ RAZÓN:

16 NOV 2017

EL SECRETARIO DE LEGADO GENERAL DEL IMDEEC
POR DELEGACIÓN DE 14 DE ABRIL DE 2016 DEL
TITULAR DEL ORGANO DE ASESORIA LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL: DECRETO Nº 3.380
Pdo.: Alfonso Ceballos

Web: imdeec.es

Avda. de la Fuenferría, s/n - 14010 CÓRDOBA
Tel: 957 70 42 29 - Fax: 957 44 12 81

- 17/29 -

Código Seguro de verificación: 3/712n4R2uCP0X7+Pu6Dnyev==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayuncordoba.es/verifirma2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 58/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María del Mar Téllez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID FIRMA	adma155.ayuncordoba.org	PÁGINA	17/29
 3/712n4R2uCP0X7+Pu6Dnyev==			

TABLON DE ANUNCIOS
Fecha Publicación: 14/11/2017
Fecha Refrendada:

ANEXO I: PERÍODO 1

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2017"

RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE HAN PRESENTADO RENUNCIA:

Nº ORDEN	NºICAF	EMPRESA SOLICITANTE
1	No aportado	AVILES NOTARIO JOSE M.
2	44370240C	CASADO DIAZ OSCAR
3	45885516X	FERNANDEZ MARTOS FRANCISCO JAVIER
4	32734674Q	GALBAN PEREZ DAVID
5	30837251R	JURADO GONZALEZ JOSE LUIS
6	30979397F	PEREZ JIMENEZ MIGUEL

<p>Código Seguro de verificación: 9/71Lx4R8uCP0X7+Fu612y9e+-. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayuncor.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 58/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	María del Mar Tallez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	18/29
 9/71Lx4R8uCP0X7+Fu612y9e+-.			

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 12/11/2017
 Fecha Retirada:

ANEXO II: PERÍODO I

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2017"
RELACION DE SOLICITUDES DESISTIDAS POR: No presentar documentación requerida en plazo, según se recoge en la cláusula 13.2 de las Bases Regulatorias de la presente Convocatoria.

Nº Orden	Nº/CIF	EMPRESA SOLICITANTE
1	30519312W	ALONSO BERRANO CARLOS
2	30446391A	BOLIVAR BAEZA JOSE MANUEL
3	30999417V	CANSINO FERNANDEZ DANIEL
4	44356963Z	CANTON CASTILLO ANA
5	77457004L	CARRASCO GAVIRA ADRIAN
6	30417546P	CARRION PRIETO MANUELA OTILIA
7	30973482A	DEL ROSAL LOZANO MANUEL
8	31002476V	GUERRA PARRA RAFAEL JOSE
9	30946925B	JURADO BUENO MANUEL PABLO
10	30547402K	LOPEZ LUQUE ELENA PURIFICACION
11	80143831D	LOPEZ REINA FERNANDO
12	45888628V	LUNA POVEDANO RAFAEL CARLOS
13	30879094D	MARTINEZ FERNANDEZ VERONICA
14	45888799C	MUÑOZ CABRERA JOSE MANUEL
15	30966665V	MUÑOZ SALADO ANGEL GABRIEL
16	30832700G	NEVADO ARREBOLA FRANCISCO
17	30998456E	NIETO JURADO RAFAEL
18	30547467V	RAYA MARTIN ENRIQUE
19	30688913R	ROLDAN ARANDA JOSE MANUEL
20	30525945T	SALIDO GONZALEZ CONSUELO
21	30819433P	SANTAMARIA PLAZA RICARDO
22	Y0150992B	SEGAO NUNES LUIS PEDRO
23	30487667G	VEGA GIRON JUAN JOSE

Código Seguro de verificación: 9/71n4E9uCP0X7+9u0Dyew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://edeia.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 18 de diciembre, de firma electrónica			
FIRMADO POR	María del Mar Telloz Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID FIRMA	edelia155.ayuncordoba.org	PÁGINA	19/26
 9/71n4E9uCP0X7+9u0Dyew==			

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 17/11/2017
Fecha Retirada:



ANEXO II: PERÍODO 1

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLO 2017"
RELACIÓN DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE NO OBTIENE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS POR NO CUMPLIR REQUISITOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

Nº ORDEN	NIF/CIF	EMPRESA SOLICITANTE	REQUISITOS QUE NO CUMPLEN
1	31002532G	AGUILAR DURAN ALEJANDRO JESUS	El promotor no es desempleado en la fecha de inicio de la actividad. Según la cláusula 5.1. de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria la persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutua de Profesional.
2	30814040K	BALSERA MEDINA RAFAELA	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
3	856060114	BODEGAS JUAN PAVON, S.L.	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
4	30970323H	CRESCO SERRANO RAFAEL	El promotor no es desempleado en la fecha de inicio de la actividad. Según la cláusula 5.1. de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria: "la persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutua de Profesional", y según la cláusula 5.2. "La persona emprendedora en situación de desempleo ha de darse de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutua de Profesional, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 junio de 2017 (ambos inclusive)".
5	30930920G	DORADO LUQUE ANTONIO LUIS	Solicitud presentada fuera del plazo de presentación correspondiente al Período 1, según cláusula 11.5 y 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
6	856053390	EL AVENATE BISTRO S.L.	El promotor no es desempleado en la fecha de inicio de la actividad. Según la cláusula 5.1. de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria: "la persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutua de Profesional", y según la cláusula 5.2. "La persona emprendedora en situación de desempleo ha de darse de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutua de Profesional, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 junio de 2017 (ambos inclusive)".
7	31010456S	FERNANDEZ CORTES JUAN LUIS	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.

Código Seguro de verificación: 9/71nARpuC30K7+Pu6Uyve== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayuncordoba.es/verifirma/

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID FIRMA	adria156.ayuncordoba.org	PÁGINA	20/25



9/71nARpuC30K7+Pu6Uyve==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 17/11/2017
Fecha Retiro:



AGENCIA ASOCIADA
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y EMPLEO LOCAL
CITF - 374000348
BASE - JAC13.EC13.E

REQUISITOS QUE NO CUMPLEN	
Nº CONVOCATORIA	EMPRESA SOLICITANTE
8	FLORES REYES GEMA MARIA
9	FLENTES ALONSO MANUEL
10	GARCIA SANCHEZ GEMA MARIA
11	GOMEZ ORDOÑEZ EVA MARIA
12	GONZALEZ ESCAMILLA TRINIDAD
13	HERMANOS GOMARQUEZ, S.L.
14	HERRUZO DOMINGUEZ SARA
15	HORTALIZAS DE CORDOBA, S.L.
16	JEMEZ CATALAN EVA MARIA
<p>Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba negativo. Según la cláusula 14.1 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria la persona emprendedora debería estar al corriente en pagos con este organismo.</p> <p>Promotor ha estado dada de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en los 6 meses anteriores a la fecha de la última alta en este Régimen (en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y 30 de junio de 2017), según cláusula 11.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.</p> <p>Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la cláusula 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al periodo 1 deben estar dadas de alta entre el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016.</p> <p>Promotor ha estado dada de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en los 6 meses anteriores a la fecha de la última alta en este Régimen (en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y 30 de junio de 2017), según cláusula 11.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.</p> <p>La promotora no es desempleada en la fecha de inicio de la actividad. Según la cláusula 5.1. de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria: "la persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional", y según la cláusula 5.2. "La promotora emprendedora en situación de desempleo ha de darse de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 junio de 2017 (ambos inclusive)".</p> <p>La persona emprendedora en situación de desempleo ha de darse de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 junio de 2017 (ambos inclusive). Dicha fecha de alta no difiere de la fecha de alta en el Censo de Empresas, profesionales y relaciones de la Agencia Tributaria (modelo 036 ó 037) en más de tres meses, según cláusula 5.2. de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.</p> <p>Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.</p> <p>Domicilio Fiscal de la Empresa fuera del Municipio de Córdoba, según cláusula 5.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.</p> <p>Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.</p>	

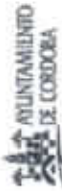
Código Seguro de verificación: 9/71n489ucP0Kt+PusDyvev-- Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ayuntcordoba.es/verifirma/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 38/2003, de 10 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Teller Guerrero - Tania-alcala Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID FIRMA	ade6a185.ayuntcordoba.org	PÁGINA	21/29



9/71n489ucP0Kt+PusDyvev--



Nº Córdoba	NIF-CIF	EMPRESA SOLICITANTE	REQUISITOS QUE NO CUMPLEN.
17	30785745G	MARTINEZ DE MORENTIN LAURENZ	Promotor ha estado dada de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en los 6 meses anteriores a la fecha de la última alta en este Régimen (en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y 30 de junio de 2017), según cláusula 11.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
18	30983356X	MARTINEZ MORALES MANUEL	Promotor ha estado dada de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en los 6 meses anteriores a la fecha de la última alta en este Régimen (en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y 30 de junio de 2017), según cláusula 11.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
19	44584425R	MARTINEZ SANCHEZ MARIA ALZILADORA	Domicilio Fiscal de la Empresa fuera del Municipio de Córdoba, según cláusula 5.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
20	31015992D	MARTOS SANCHEZ NICOLAS RAFAEL	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
21	30478261H	MINGUEZ CORREAS IGNACIO	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
22	32607799B	MUÑOZ SACO RAFAEL ANGEL	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
23	44354633F	ORTIZ MARISCAL SANDRA	La promotora no es desempleada en la fecha de inicio de la actividad. Según la cláusula 5.1 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria: "La persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional", y según la cláusula 5.2: "La persona emprendedora en situación de desempleo ha de darse de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional, en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 junio de 2017 (ambos inclusive)".
24	30945994Q	PEREZ DE LLANOS FRANCISCO JAVIER	Promotor ha estado dada de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en los 6 meses anteriores a la fecha de la última alta en este Régimen (en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y 30 de junio de 2017), según cláusula 11.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
25	30975300M	PEREZ DE SILES GARCIA GIL CARMEN	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
26	50625921B	PEREZ GARCIA MARIO	Domicilio Fiscal de la Empresa fuera del Municipio de Córdoba, según cláusula 5.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.

Código Seguro de verificación 9/71n4R9uCP0X7+Pu6DyWw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adaia.ayuncordoba.es/verifirma/v2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMAO POR	María del Mar Telez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID. FIRMA	adaia155.ayuncordoba.org	PÁGINA	22/28



9/71n4R9uCP0X7+Pu6DyWw==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación 12/11/2017
Fecha Retirada



INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA
CIF: P1400036H
Nº de Reg. Mercantil: JAO3340234

Nº ORDEN	NIF/CIF	EMPRESA SOLICITANTE	REQUISITOS QUE NO CUMPLEN
27	45736723G	PEREZ TENA JOSE MANUEL	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
28	30520793T	PRIETO ESPEJO JOSE ANTONIO	Baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La empresa no mantiene su actividad empresarial al menos durante un año ininterrumpido, desde la fecha de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, según cláusula 14.2 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
29	J56055924	PROTEINHOME AVENIDA BARCELONA, S.C.	El promotor no es desempleado en la fecha de inicio de la actividad. Según la cláusula 5.1, de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria la persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.
30	30952762Y	RAMOS JIMENEZ NURIA	Alta de la actividad fuera plazo de convocatoria, atendiendo a la cláusula 10 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, las solicitudes correspondientes al período 1 deben estar dadas de alta entre el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016+D24.
31	B56054356	RAVIAG FOOD, S.L.	La persona emprendedora en situación de desempleo ha de darse de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 junio de 2017 (ambos inclusive). Dicha fecha de alta no diferirá de la fecha de alta en el Censo de Empresarios, profesionales y retadores de la Agencia Tributaria (modelo 036 6 037) en más de tres meses, según cláusula 5.2, de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.
32	30829770H	ROJAS GRANADOS RAFAELA	La promotora no es desempleada en la fecha de inicio de la actividad. Según la cláusula 5.1, de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria. La persona emprendedora ha de estar en situación de desempleo con anterioridad a la fecha de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional", y según la cláusula 5.2. "La persona emprendedora en situación de desempleo ha de darse de alta en el Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 junio de 2017 (ambos inclusive)".
33	30529777Z	TROYA LOPEZ ANSEL GREGORIO	Promotor ha estado dada de alta en el "Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos", en los 6 meses anteriores a la fecha de la última alta en este Régimen (en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y 30 de junio de 2017), según cláusula 11.3 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria.

- 23/22 - web: imdeec.es

Ayda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA
Tel 957 76 42 29 - Fax 957 44 12 81

Código Seguro de verificación 9/TLn489uCP0XT+Pu6Dywww. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede1.ayuncordoba.es/verifirma/3/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID FIRMA	ade155.ayuncordoba.org	PÁGNA	23/29



9/TLn489uCP0XT+Pu6Dywww

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 17/11/2017
Fecha Final: 17/11/2017

ANEXO IV: PERÍODO 1

CONVOCATORIA DE "INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLO 2017"

RELACIÓN DE SOLICITUDES CON INFORME FAVORABLE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Nº ORDEN	DAREMACIÓN	NIF/CIF	EMPRESA SOLICITANTE	CUANTIA EUROS
1	85	B56052368	RIBEFE BURGUER ASOCIADOS, S.L.	4.000,00
2	75	30969092Y	PALMA SERRANO ANGELA MARIA	3.236,91
3	72	44369591S	CRUZ BERMEJO SILVIA	495,00
4	70	48567552Q	BERNAL PEREZ ABIGAIL	2.156,97
5	70	30992680L	ORTIZ VIOQUE REMEDIOS	848,47
6	70	72751866Z	SAEZ DE VICUÑA MANZANOS ARANTZA	327,24
7	70	25733098P	SARACHO DOMINGUEZ HELENA	4.000,00
8	65	B56055734	LA GRANJA DE PEPA, S.L.	3.217,35
9	65	05926916T	MOLINA CLEMENTE ALMUDENA	3.195,60
10	65	B5605627B	ONPROJECT SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.L.	4.000,00
11	60	30982943B	CABELLO MUÑOZ MARIA JOSE	2.687,96
12	60	30522554J	GONZALEZ BECERRA ANA MARIA	1.155,12
13	60	30983008F	LUQUE CAMPUZANO CARMEN ROCIO	561,44
14	60	44359207G	MOLINA RUIZ DEL PORTAL MARIA VICTORIA	1.322,38
15	60	15401955M	ROSA FERNANDEZ DANIEL	300,00
16	60	45945113Z	ARIZA CORREDERAS FRANCISCO JOSE	429,52
17	60	44386801P	CASADO CARRASCO ANA	493,06
18	60	30809125G	CASTILLEJO OSUNA RAQUEL	1.794,54
19	60	30787244L	FERNANDEZ DE LA RUBIA LUCIA CLARA	2.366,35
20	60	30952333Z	MORENO LOZANO CAROLINA	801,09
21	60	F56052103	ONIMAGIN TECHNOLOGIES S. COOP. AND.	2.900,24
22	60	J56062003	RALUX, S.C.	1.000,00
23	60	31013689D	REDONDO GONZALEZ GALA	700,00
24	60	45742087D	VELASCO ARJONA ANA ISABEL	300,00

- 24/29 -

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA
Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 61

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 9/71n4R3uCP0X7+Pu6Dyvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 58/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	María del Mar Teñer Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID_FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	24/29



9/71n4R3uCP0X7+Pu6Dyvw==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 11/11/2017
Fecha Firmada:



Nº Orden	BARRECIÓN	NIF/CIF	EMPRESA SOLICITANTE	CUANTIA EUROS
25	60	30980183B	COBOS MOLINA VERONICA	1.231,08
26	56	30957390B	ACOSTA REYES MARIA LUISA	700,00
27	55	30827673Z	ALCANTARA MUÑOZ MATILDE	2.683,68
28	55	30961354L	CANTADOR OLAYA GERMAN	506,80
29	55	30536037M	BLANCART SANTIAGO MARIA ISABEL	2.336,95
30	55	E56056005	CEREZO GARCIA ADMINISTRADORAS DE FINCAS, C.B.	809,25
31	55	E56061393	LA CAÑITA, C.B.	1.000,00
32	55	E56053804	MAR DEL ESTE, C.B.	3.289,88
33	55	30973695D	ORTEGA RECIO NOELIA	2.390,89
34	55	45943220F	PRIEGO LOPEZ MARTA JUSTA	1.185,19
35	55	80167906W	SANCHEZ GIMENA JUAN MANUEL	470,00
36	53	11620418M	RUIZ GARCIA BEATRIZ	4.000,00
37	50	44350538Y	CEREZO JIMENEZ JUAN PEDRO	4.000,00
38	50	B56064694	FRANQUICIADOS CORDOBA 2017, S.L.	4.000,00
39	50	F56055452	HERMISENDA HUERTA NATURAL S. COOP. AND.	1.078,89
40	50	30815993H	REDONDO GOMEZ BLANCA	407,00
41	50	30833243H	DE SOTOMAYOR MORALES MARIA DE LOS ANGELES	402,98
42	50	X8507958M	DUMITRASCU ORTANSA	300,00
43	50	X6537855C	FRICKEL SMICHDT ERICA MARIANA	994,00
44	50	44372882V	HERRERA MOSLERO INMACULADA	530,00
45	50	30953394V	MALDONADO BLANCO SUSANA	825,87
46	50	J56053770	MANHATTAN LANGUAGE STUDIO, S.C.	3.741,68
47	50	44361593K	MOYA BLANCO MARIA SARA	300,00
48	50	45745023R	NIETO PADILLA MARIA DEL MAR	405,00
49	50	45744730F	PAVON JARABO CARMEN MARIA	395,00
50	50	30942741J	ROLDAN PADILLO MODESTO JESUS	1.895,00
51	50	30822441A	ROMERO NAZ ENRIQUE	580,60
52	50	44363980Q	SABORIDO CARMONA MARIA DE LOS SANTOS	871,29

- 25/29 -

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA
Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 81

web: www.ineec.es

Código Seguro de verificación: 9/7Ln4B2oCPOK7+Pu6Dyvv==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portal.ayuntcordoba.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

FIRMADO POR	Maria del Mar Teller Guerra - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID FIRMA	adela155.ayuntcordoba.org	PÁGINA	25/29



9/7Ln4B2oCPOK7+Pu6Dyvv==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 17/11/2017

Fecha Retirada:



Nº ORDEN	BAREMACIÓN	NIF/CIF	EMPRESA SOLICITANTE	CUANTÍA EURO
53	50	53597446V	GORBANO CASAS JOSE MANUEL	869,36
54	50	B56054588	SOBELCAS 2016, S.L.	600,00
55	46	30541021B	CABELLO LEON JOSE	770,60
56	46	44371296H	CORTES RUZ HELENA	1.300,00
57	45	45743731C	EXPOSITO RIOBOO ALBA	630,58
58	45	B56055221	MARILU QUEEN ASOCIADOS, S.L.	2.119,72
59	45	30960460E	MILLAN LOPEZ ROCIO	2.921,24
60	45	20620157J	ALVAREZ FERNANDEZ ELENA	755,82
61	45	30986263L	CALVO NAVARRO CRISTINA	300,00
62	45	30503004J	MORALES ARJONA JUAN JOSE	751,12
63	45	31000824K	PEREZ LOPEZ ESTRELLA MARIA	700,00
64	45	30510407X	BLAZQUEZ SANCHEZ-HERMOSILLA CARMEN	1.696,41
65	45	31014593J	CANO ROPERIO VANESA	1.520,60
66	45	45740654W	CEREZO BALSERA MIRIAM	725,00
67	45	45946680Y	GARCIA VACAS CRISTINA	1.960,98
68	45	30526095N	HERRERA OSUNA RAFAELA	1.012,21
69	45	75243314X	MARTINEZ CARRILLO ISABEL MARIA	700,00
70	45	44357945F	RAMIREZ FRIAS EVA MARIA	1.169,90
71	45	30981015S	CABELLO CANTERO MARIA DEL PILAR	441,61
72	45	30986020Y	CAÑADILLAS MORALES JOSE LUIS	260,00
73	45	44358011G	JIMENEZ MESA ANA MARIA	925,00
74	45	30991391H	MADRID LOPEZ LETICIA	3.266,37
75	45	44354007W	MARQUEZ RUIZ RUBEN DARIO	300,00
76	45	30495483J	MEDINA CARPINTERO FRANCISCA MARIA	600,00
77	45	30827573Y	MUÑOZ CAMARA MARTINA	450,00
78	45	30827649J	ROJANO MEDINA ESTHER	1.051,09
79	45	30539320N	TRUCIOS CABALLERO MARIA DEL CARMEN	927,50
80	40	B56056765	EFEDUO JOYAS, S.L.	3.387,00

- 26/29 -

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA
Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 81

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 9/71n4R9uCP0X7+Pu6Uyww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PAGINA	26/29



9/71n4R9uCP0X7+Pu6Uyww==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 17/11/2017

Fecha Retirada:

AP ORDEM	BAREMACIÓN	NIF/CIF	EMPRESA SOLICITANTE	CUANTIA EUROS
81	40	B56052327	HOGARES DE CORDOBA, S.L.	4.000,00
82	40	30820769X	SANCHEZ VILCHES CARLOS	600,00
83	40	30540827R	RUIZ FERNANDEZ ADELAIDA	300,00
84	40	30953874Z	ALCALDE NAVAS SERGIO	1.979,60
85	40	X5728814A	ALEXANDRU CATARGIU	1.000,00
86	40	30828059D	ESLAVA HIDALGO MERCEDES	601,09
87	40	45746541T	EXPOSITO GARRIDO RAFAEL	1.527,33
88	40	30950292C	OSUNA PINEDA JAVIER	2.150,35
89	40	30959508J	PULIDO LUQUE CARLOS	801,09
90	40	48931844B	RODRIGUEZ GONZALEZ ELOISA	2.305,00
91	40	X2455626P	SEYAR HALUK	4.000,00
92	40	X8587829C	SHAMID AHMAD	510,00
93	40	45741322A	SOTO LLAMAS JUAN FRANCISCO	300,00
94	40	X5812507Q	VASILE CRISTEA CRISTINEL	951,09
96	36	B56056740	MAKING RIGHT THINGS, S.L.	1.391,57
96	35	30472552J	TENA ROLDAN FERNANDO	550,00
97	35	45944865L	ALARCON SANCHEZ ERNESTO	700,00
98	35	30997353T	DIEGUEZ CACERES DAVID	300,00
99	35	30992238N	TAPIA PALMA FRANCISCO JAVIER	475,00
100	35	X9753659A	ABREU CACERES RAMON	1.487,41
101	35	54080225A	ALEMAN SANCHEZ NUREDIN	600,00
102	35	30801292Z	CHOFLE TORRES MARIA DEL CARMEN	1.597,50
103	35	44372177W	CORTES ALOS RAFAEL	405,00
104	35	44366084G	CRUZ GUZMAN GEMA MARIA	1.201,09
105	35	80159357X	CLIBERO CRUZ ABEL	430,00
106	35	30523268Z	DE LA HABA BARBERO MANUEL	300,00
107	35	45887090C	DODERO ORTIZ ALBERTO	1.051,09
108	35	30960804K	DUEÑAS DIAZ MANUEL	700,00

- 27/29 -

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CORDOBA
 Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 81

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 9/7Ls4R2uCP0X7+Pu6Dyvv==. Permite la verificación de la integridad de una
 copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ayuncordoba.es/verifirma2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID. FIRMA	adelia155.ayuncordoba.org	PÁGINA	27/29



9/7Ls4R2uCP0X7+Pu6Dyvv==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 17/11/2017
 Fecha Retiro:

Nº ORDEN	BAREMACIÓN	Nº/CP	EMPRESA SOLICITANTE	CANTIA EUROS
109	35	15450070G	GARCIA PRIOR FRANCISCO JAVIER	420,00
110	35	B56058324	GD3 SYNERGIES CONSTRUCTION, S.L.	1 731,04
111	35	30815656A	GOMEZ MERINO SILVIA	465,00
112	35	E56056898	LA ALPARGATA, C.B.	900,00
113	35	30823172K	LOPEZ MUÑOZ CARMEN	2 384,09
114	35	30527755Q	MARTINEZ VALLEJO MARIA ANGELES	399,87
115	35	30436608H	MEJIAS CRIADO JOSE FEDERICO	300,00
116	35	44370030V	MENJIBAR MOLINA JUAN JOSE	4 000,00
117	35	30543781B	PENO VEGA ANTONIO	550,00
118	35	45735954G	RAMOS HENS ALEJANDRO	2 535,12
119	35	30943414L	ROLDAN GONZALEZ CONCEPCION	550,00
120	35	23044228E	ROMERO HERENCIA RAFAEL	680,00
121	35	30481212W	ROMERO VILLAR MARIA	700,00
122	35	80146702V	RUIZ FERNANDEZ MONSERRAT	2 685,11
123	35	30549900N	RUIZ MONTILLA RAFAELA	1 566,62
124	35	30822614S	RUIZ NAVARRO DAVID	1 355,00
125	35	44370979T	TRUJILLO MALDONADO MARIA DE LOS ANGELES	550,00
126	35	30791596R	VALVERDE VARGAS ISABEL	926,74
127	33	B56058746	ESTUDIO ARROYO DEL MORO, S.L.	4 000,00
128	31	B56059894	UNICONTROL AUXILIARES, S.L.	2 183,90
129	30	30813012G	FERNANDEZ ALONSO MARIA ANGELES	670,00
130	30	B56060700	KEY WELLNESS DISTRIBUCIONES, S.L.	3 846,40
131	30	X3229876D	ZAHEER AHMAD	537,40
132	30	31029743Y	TERRAZAS LOAYZA GUSTAVO	856,13
133	30	X8484870D	FURNEA GRIGORE	300,00
134	30	30785990F	MILLA CARRILLO ANTONIO	300,00
135	30	30799437E	RUIZ TRENAS FRANCISCO MANUEL	1 350,00
136	25	38855977F	REYES MUÑOZ MANUEL	300,00

- 28/28 -

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA
 Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 81

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 9/71n4R3uCP0X7+PuE12ywe==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://tabla.ayuncordoba.es/verifirma/2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID FIRMA	edela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	28/28



9/71n4R3uCP0X7+PuE12ywe==

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: **11/11/2017**
 Fecha Retirada:

Nº ORDEN	BAREMACIÓN	NIF/CIF	EMPRESA SOLICITANTE	CANTIA EUROS
137	25	44359848R	RODRIGUEZ RUIZ JUAN MANUEL	700,00
138	25	44370991N	ROMERO PALACIOS ADRIANO	696,52
139	25	X4045820M	HUBNER JOACHIM PETER	680,89
140	25	X3038481B	AQUILES GUIMARAES CARLOS	760,00
141	25	44358396K	MOLINA JOSENDE NICOLAS	1.230,91
142	25	X4893886S	OUSMANE DIOP	500,00
143	25	44352481V	PULIDO RODRIGUEZ ANTONIO	1.210,89
144	25	30442720N	SANCHEZ CARRASCO MANUELA	583,00
145	25	30511214N	SANTOS DE LA ROSA MIGUEL ANGEL	700,00
146	0	45738120K	MORENO CASTILLO BELEN	435,00
147	0	30818076P	HUERTAS RODRIGUEZ RAFAEL	213,00
148	0	30958848M	PINEDA REQUENA JUAN	550,00
TOTAL				193.442,92

Código Seguro de verificación: 9/71m438jucpox7+ju607yvvw+... Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adoba.ayuntcordoba.es/verifirma2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	10/11/2017
ID FIRMA	adesa155.ayuntcordoba.org	PÁGINA	29/29
 9/71m438jucpox7+ju607yvvw+...			